

Patronato Deportivo Municipal



Negociado/Unidad tramitadora
PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION

Procedimiento
Personal

Código de verificación de documentos



013W0D2E6T0A5L3P0PH0

10918I2SX

10916P00T

Referencia interna
E/CS

Asunto

Resolución disponiendo la contratación de un conserje del Patronato Deportivo Municipal

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA

Resultando que por resolución de la Vicepresidencia nº AYT/RES/6957/2022, de fecha 5 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases que habrían de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como personal laboral fijo, por el procedimiento extraordinario de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de conserje vacante en la plantilla de personal laboral del Patronato Deportivo Municipal perteneciente al nivel VI del convenio colectivo del organismo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Patronato Deportivo Municipal de Siero aprobada por resolución de la vicepresidencia de 29 de julio de 2022 (BOPA nº 157 de fecha 16 de agosto de 2022), en cumplimiento de lo establecido en las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que, finalizado el proceso selectivo, el tribunal de selección propuso la contratación de Dña. Eva Blanco Velasco por ser la aspirante que obtuvo la mayor puntuación.

Resultando que la aspirante propuesta, como quiera que también resultó seleccionada en otro procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de conserje a tiempo parcial, fue requerida para que eligiera entre las dos vacantes disponibles.

Resultando que, con fecha 25 de octubre de 2024, la Sra. Blanco manifestó su intención de no concurrir a la provisión de la vacante objeto de la presente convocatoria, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el punto 12.2 de las bases de la convocatoria, procedió el llamamiento a favor de la siguiente aspirante clasificada por orden de puntuación, D.ª María del Carmen Zapico Cuesta, quien manifestó su aceptación expresa mediante escrito de 6 de noviembre de 2024.

Resultando que constan acreditadas las condiciones de capacidad y requisitos requeridos para la contratación de la aspirante seleccionada.

Patronato Deportivo Municipal



<i>Negociado/Unidad tramitadora</i> PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL. ADMINISTRACION		
<i>Procedimiento</i> Personal		
<i>Código de verificación de documentos</i>  013W0D2E6T0A5L3P0PH0		
 10918I2SX	 10916P00T	<i>Referencia interna</i> E/CS

Vistos los informes, jurídico y de fiscalización, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 6, en relación con el 7.2, de los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, y de las competencias que me han sido delegadas por Resolución de Presidencia de fecha 30 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023,

DECRETO

Formalizar contrato de trabajo con D^a María del Carmen Zapico Cuesta, con DNI nº ***1102**, como personal laboral fijo para ocupar una vacante a tiempo completo de conserje de la plantilla del Patronato Deportivo Municipal.

Certifico